

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**1260.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MOHAMMED BENAISA AMAR DNI 45356718-M

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 30 de mayo de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1261.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden núm. 0376 de fecha 29 de mayo de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el procedimiento de provisión de un puesto de trabajo de Segundo Regente, mediante concurso de méritos, publicado en el B.O.M.E. nº 5119, de 8 de abril de 2014, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.M.E., número 5130, de 16 de mayo de 2014.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de las Bases Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos de los años 2011-2012 (B.O.M.E. núm. 4864, de 28/10/11) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

D. Enrique Mingorance Méndez

Vocales:

D. Juan Galiano Asensio

D.ª Gema Viñas del Castillo

D.ª Celia Porta Rojas

D.ª Mercedes Ruiz Conejo

Secretario:

D. Arturo Jiménez Cano

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

D.ª Ángeles de la Vega Olías

Vocales:

D.ª Josefa Reina García:

D. Manuel Martínez Ladaga

D. Juan S. Tabernero Gurria

D.ª M.ª Carmen Heredia Puerto

Secretaria:

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 03 de junio de 2014.

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**1262.-** La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0404 de fecha 4 de junio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión, como funcionario interino, de una plaza de Arquitecto Superior, Grupo A1, por el sistema de oposición libre, VENGO EN DISPONER que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José A. Jiménez Villoslada.